

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, en el Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno número 1616, Colonia Americana, para celebrar la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; la Licenciada Luz del Carmen Godínez González, en su calidad de Presidenta, procedió a dar inicio a la sesión de conformidad a lo establecido por el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo con apoyo de la Licenciada Katia Gabriela Zuñiga Salcedo, en funciones de Secretaria Técnica de este Comité, procede con el desahogo de la misma, de conformidad al siguiente: -----

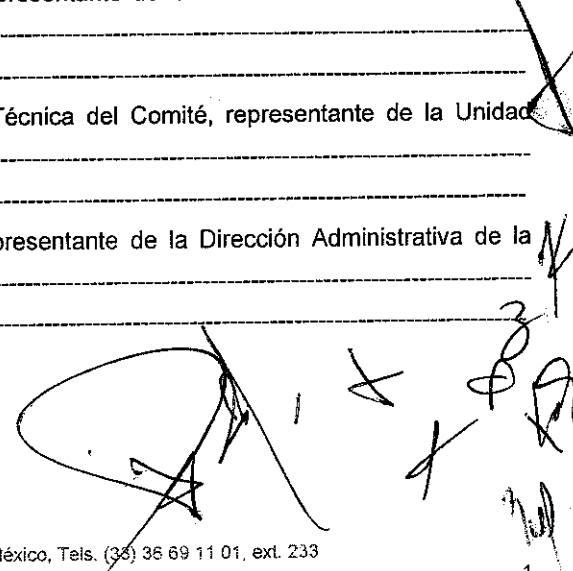
----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; -----
- III. Lectura del acta anterior; -----
- IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
- V. Asuntos varios; -----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión. -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.** - En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, la licenciada Katia Gabriela Zuñiga Salcedo, en funciones de Secretaria Técnica del Comité, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luz del Carmen Godínez González.** Presidenta del Comité, representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Lic. Katia Gabriela Zuñiga Salcedo.** En funciones de Secretaria Técnica del Comité, representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño.** Vocal con voz y voto, representante de la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----

Cuarta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
31 de marzo 2023





- **Lic. Kathia Orozco Sánchez.** Vocal con voz y voto, representante de la Dirección de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Dra. Katya Marisol Rico Espinoza.** Vocal con voz y voto, representante de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Mtro. Francisco Javier Ulloa Sánchez.** Vocal con voz y voto, representante de la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Lic. Juan Felipe Lozano Rodríguez.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. -----
- **Mtro. José Gpe. Pérez Mejía.** Vocal con voz y voto, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana a través del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. -----
- **Lic. Honorio Gozzer Bañuelos.** Invitado permanente con voz, representante suplente del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Lic. Claudia Real Iñiguez.** Invitada permanente con voz, representante suplente del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia, con lo que se confirma la asistencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - En desahogo del presente punto la Licenciada Luz del Carmen Godínez González, Presidenta del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité la orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día la Licenciada Luz del Carmen Godínez González, Presidenta del Comité, informa que se remitió el acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 28 de marzo de 2023 dos mil veintitrés, por lo que sometió a consideración omitir su lectura, y a su vez la aprobación del acta correspondiente, a lo que los miembros del

Cuarta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
31 de marzo 2023



Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto, la Licenciada Luz del Carmen Godínez González, Presidenta del Comité, presenta ante los miembros del Comité, la revisión de la agenda de trabajo en los términos siguientes: ---

4.1 Acto de Fallo de la Licitación Pública Local CEDHJ-002-2023 para la contratación del "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHÍCULAR PROPIEDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, INCLUYE REFACCIONES Y NEUMÁTICOS", de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Con fecha 17 de marzo de 2023 se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación, en el portal <http://cedhj.org.mx/>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las bases que rigen al procedimiento de contratación y a lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción XI, 35 fracción X, 59, y 60, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Con fecha 28 de marzo de 2023 se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, en la que se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, para este acto comparecieron los participantes siguientes: -----

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	MONEXLUB, S.A DE C.V.	JOSE REYES HERNANDEZ HUERTA
2	FELIPE MERCADO BARAJAS	FELIPE MERCADO BARAJAS
3	CARLOS HERNANDEZ ONTIVEROS	CARLOS HERNANDEZ ONTIVEROS

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 9.1 y 9.2 de las bases, se procedió a analizar las propuestas presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. -----

En este orden de ideas, con fundamento en el artículo 66 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, punto 9.5, de las bases, el área requirente que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas bases de la licitación, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados, así mismo, la unidad centralizada de compras verificó los aspectos legal-administrativos solicitados, en este sentido, procedieron a emitir la evaluación técnica y legal-administrativa. -----

Derivado de los dictámenes técnico y legal-administrativo de la documentación presentada por los participantes en sus propuestas, se concluye lo siguiente: -----

Cuarta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
31 de marzo 2023

La propuesta presentada por el participante MONEXLUB, S.A DE C.V., respecto a los aspectos legal-administrativos cumple con todo lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y respecto a las especificaciones técnicas no cumple con todos y cada uno de los aspectos técnicos y documentación adicional solicitada en el anexo 1 de las bases, debido a que no presenta lo solicitado en el párrafo primero respecto a: "el participante entregará como parte de su propuesta técnica carta compromiso en formato libre, mediante la cual se comprometa a instalar en los vehículos únicamente piezas nuevas, que cumplan con las normas de seguridad, fabricación y calidad vigentes por la autoridad competente, en caso de resultar adjudicado", no presenta lo solicitado en el párrafo segundo respecto a: "el participante entregará como parte de su propuesta técnica carta garantía en formato libre, en la cual manifieste otorgar una garantía mecánica de 3 meses o 7 mil kilómetros, lo que ocurra primero, excepto en partes eléctricas y/o electrónicas, para los vehículos a los que se les haya realizado el servicio, en caso de resultar adjudicado", no presenta lo solicitado en el párrafo tercero respecto a: "el participante entregará como parte de su propuesta técnica carta en formato libre mediante la cual establezca el domicilio o domicilios donde se encuentra(n) su(s) taller(es) en el/los cual(es) se prestará el servicio objeto de la presente licitación, el domicilio del taller principal invariablemente deberá concordar con el domicilio establecido en la constancia de situación fiscal del participante, así mismo presentará una descripción simple de las áreas de trabajo con las que cuenta sus instalaciones, adjuntando además, evidencia fotográfica de las mismas", no presenta lo solicitado en el párrafo cuarto respecto a: "el participante entregará como parte de su propuesta técnica carta compromiso en formato libre, mediante la cual se comprometa a mantener la seguridad completa en el resguardo de los vehículos de la comisión que se encuentren en el taller, a responder por los daños y perjuicios que por su inobservancia y/o negligencia ocasione a la comisión, y, en caso de robo o cualquier siniestro, será el responsable del pago del deducible correspondiente a los vehículos propiedad de la convocante", por lo que se actualizan los criterios de desechamiento de la proposición establecidos en el punto 10. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, incisos a), b) y c), de las bases, en relación con el artículo 69, numeral 2 de la ley. -----

La propuesta presentada por el participante FELIPE MERCADO BARAJAS, respecto a los aspectos legal-administrativos cumple con todo lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, así mismo, respecto a las especificaciones técnicas cumple con todos y cada uno de los aspectos técnicos y documentación adicional solicitada en el anexo 1 de las bases. -----

La propuesta presentada por el participante CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS, respecto a los aspectos legal-administrativos no cumple con todo lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 24 de febrero de 2023, lo cual contraviene a lo solicitado en el punto 31. de la opinión positiva de la obligaciones fiscales (SAT) y anexo 10. manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales de las bases, donde establece que se deberá presentar la constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de presentación y apertura de proposiciones, excediendo en tiempo la fecha de emisión solicitada, además dentro del documento denominado "relación de documentos entregados" mismo que se levantó respecto al participante en cuestión en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación se desprende que el mismo presentó el sobre cerrado sin la identificación o el rotulo con la fecha, nombre del participante (razón social) y número del procedimiento de contratación, incumpliendo con esto con lo estipulado en el punto 8. características de la propuesta inciso a) de las bases, y respecto a las especificaciones técnicas no cumple con todos y cada uno de los aspectos técnicos y documentación adicional solicitada en el anexo 1 de las bases, debido a que no presenta lo solicitado en el párrafo primero respecto a: "el participante entregará como parte de su propuesta técnica carta compromiso en formato libre, mediante la cual se comprometa a instalar en los vehículos únicamente piezas nuevas, que cumplan con las normas de seguridad, fabricación y calidad vigentes por la autoridad



competente, en caso de resultar adjudicado", no presenta lo solicitado en el párrafo segundo respecto a: "el participante entregará como parte de su propuesta técnica carta garantía en formato libre, en la cual manifieste otorgar una garantía mecánica de 3 meses o 7 mil kilómetros, lo que ocurra primero, excepto en partes eléctricas y/o electrónicas, para los vehículos a los que se les haya realizado el servicio, en caso de resultar adjudicado", no presenta lo solicitado en el párrafo tercero respecto a: "el participante entregará como parte de su propuesta técnica carta en formato libre mediante la cual establezca el domicilio o domicilios donde se encuentra(n) su(s) taller(es) en el/los cual(es) se prestará el servicio objeto de la presente licitación, el domicilio del taller principal invariablemente deberá concordar con el domicilio establecido en la constancia de situación fiscal del participante, así mismo presentará una descripción simple de las áreas de trabajo con las que cuenta sus instalaciones, adjuntando además, evidencia fotográfica de las mismas", no presenta lo solicitado en el párrafo cuarto respecto a: "el participante entregará como parte de su propuesta técnica carta compromiso en formato libre, mediante la cual se comprometa a mantener la seguridad completa en el resguardo de los vehículos de la comisión que se encuentren en el taller, a responder por los daños y perjuicios que por su inobservancia y/o negligencia ocasione a la comisión, y, en caso de robo o cualquier siniestro, será el responsable del pago del deducible correspondiente a los vehículos propiedad de la convocante", por lo que se actualizan los criterios de desechamiento de la proposición establecidos en el punto 10. causas expresas de desechamiento, incisos a), b) y c), de las bases, en relación con el punto 8. características de la propuesta inciso a), punto 31. de la opinión positiva de las obligaciones fiscales (SAT), anexo 10. manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales y con el artículo 69, numeral 2 de la Ley. -----

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.5 de las bases, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados, contra el precio de referencia, puesto que la hipótesis de comparativa de las propuestas de los participantes que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica y legal-administrativa entregada, con la finalidad de adjudicar el contrato al participante que cumpla con los requisitos técnicos establecidos por la convocante (propuesta técnica) y oferte el precio más bajo (propuesta económica) no aplica al haberse actualizado los criterios de desechamiento de la propuesta de los participantes MONEXLUB, S.A. DE C.V. y CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS, y por lo tanto sólo existir una propuesta solvente susceptible de analizarse económicamente, sin embargo, toda vez que si bien es cierto que el participante FELIPE MERCADO BARAJAS, cumple con lo solicitado en el anexo 1 y reúne todos los requerimientos del punto 9.2 de las bases, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general: -----

DESCRIPCIÓN	FELIPE MERCADO BARAJAS		PRECIO PROMEDIO O MEDIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		D.R.P.P.M.E.M.
	IMPORTE I.V.A. INCLUIDO		IMPORTE I.V.A. INCLUIDO		
REFACCIONES	\$1,906,582.15		\$2,520,918.10		
MANO DE OBRA	\$1,181,351.00		\$924,369.50		
NEUMÁTICOS	\$34,858.00		\$52,301.09		
SUBTOTAL	\$3,122,791.15		\$3,497,588.68		
I.V.A.	\$499,646.58		\$559,614.19		
TOTAL	\$3,622,437.73		\$4,057,202.87		-10.72%

*D.R.P.P.M.E.M.: DIFERENCIA RESPECTO AL PRECIO PROMEDIO O MEDIA DEL ESTUDIO DE MERCADO

En el recuadro anterior se encuentra plasmado el resumen general del dictamen económico realizado para la presente licitación, el análisis detallado se especifica en el documento denominado "DICTAMEN ECONÓMICO" mismo que forma parte integral del expediente correspondiente. -----

Cuarta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
31 de marzo 2023.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del participante FELIPE MERCADO BARAJAS resulta solvente y conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante y la Ley. -----

En términos del artículo 69, numeral 1, fracciones I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que las propuestas de los participantes MONEXLUB, S.A. DE C.V. y CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS se desechan de conformidad con lo expuesto en el considerando segundo del fallo, así mismo, se menciona que la propuesta del participante FELIPE MERCADO BARAJAS resultó solvente. -----

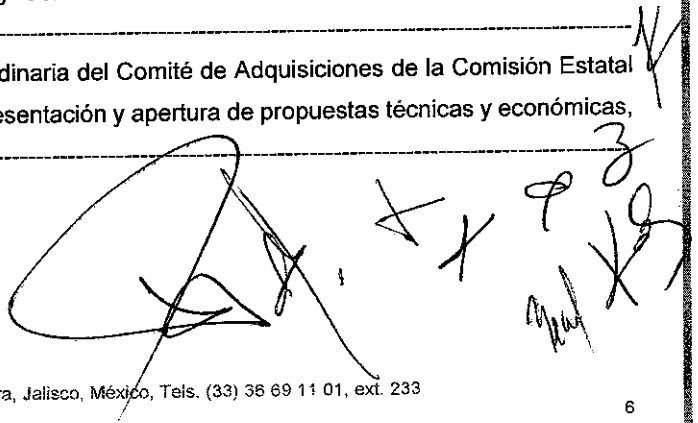
Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración **ADJUDICAR** el **CONTRATO ABIERTO** a **FELIPE MERCADO BARAJAS** para la contratación del **"SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHÍCULAR PROPIEDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, INCLUYE REFACCIONES Y NEUMÁTICOS"**, en lo que respecta a la partida **3551** (Mantenimiento) por un monto máximo de **\$335,000.00** (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, y como monto mínimo a ejercer de **\$134,000.00** (ciento treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, y para la partida **2961** (Refacciones y neumáticos) un monto máximo de **\$270,000.00** (doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, y como monto mínimo a ejercer de **\$108,000.00** (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, lo anterior de conformidad con el artículo 79, numeral 1, fracción I de la ley, los montos anteriores serán devengados de acuerdo con los precios ofertados por el proveedor y que la comisión pagará por concepto, mismos que se adjuntan al respectivo fallo, formando parte integral del mismo. para efectos de lo anterior, se considera la suficiencia presupuestal de Recurso Estatal del ejercicio 2023. Todo lo antes expuesto, por tratarse del participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas ofertando características solicitadas derivadas del anexo 1 y aspectos económicos establecidos en la convocatoria de licitación. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.2 Acto de Fallo de la Licitación Pública Local **CEDHJ-003-2023** para la adquisición de **"MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS"**, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Con fecha 17 de marzo de 2023 se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación, en el portal <http://cedhj.org.mx/>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las bases que rigen al procedimiento de contratación y a lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción XI, 35 fracción X, 59, y 60, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Con fecha 28 de marzo de 2023 se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, en la que se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, para este acto comparecieron los participantes siguientes: -----

Cuarta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
31 de marzo 2023



NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.	LUIS ALBERTO SOLÍS ÁLVAREZ

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 9.1 y 9.2 de las bases, se procedió a analizar la propuesta presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este orden de ideas, con fundamento en el artículo 66 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, punto 9.5, de las bases, el área requirente que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas bases de la licitación, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados, así mismo, la unidad centralizada de compras verificó los aspectos legal-administrativos solicitados, en este sentido, procedieron a emitir la evaluación técnica y legal-administrativa.

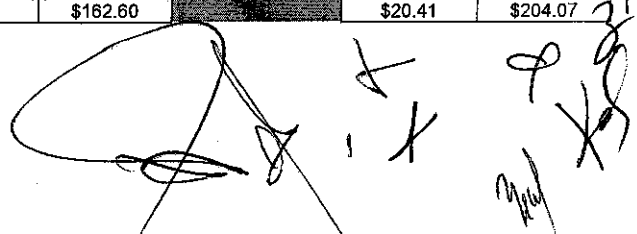
Derivado de los dictámenes técnico y legal-administrativo de la documentación presentada por el participante en su propuesta, se concluye lo siguiente:

La propuesta presentada por el participante TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V., respecto a las especificaciones técnicas cumplen con todos y cada uno de los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases, y, respecto a los aspectos legal-administrativos cumplen con todo lo solicitado en el punto 9.2 de las bases.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.5 de las bases, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados, contra el precio de referencia, puesto que la hipótesis de comparativa de las propuestas de los participantes que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica y legal-administrativa entregada, con la finalidad de adjudicar el contrato al participante que cumpla con los requisitos técnicos establecidos por la convocante (propuesta técnica) y oferte el precio más bajo (propuesta económica) no aplica al sólo existir una propuesta, sin embargo, toda vez que si bien es cierto que el participante TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V., cumple con lo solicitado en el anexo 1 y reúne todos los requerimientos del punto 9.2 de las bases, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.		D.R.P.P.M.E.M.	PRECIO PROMEDIO O MEDIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
UNICA	1	BORRADOR DE MIGAJON	70	PIEZA	\$2.60	\$182.00	[REDACTED]	\$4.40	\$308.00
	2	BOLAS DE HILAZA	150	PIEZA	\$7.88	\$1,182.00		\$9.87	\$1,480.50
	3	CAJA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA, MODELO PC-40	450	PIEZA	\$91.43	\$41,143.50		\$112.07	\$50,430.00
	4	CARPETA BLANCA 3 AROS T/C 1"	10	PIEZA	\$34.18	\$341.80		\$63.56	\$635.60
	5	CARPETA BLANCA 3 AROS T/C 2"	7	PIEZA	\$47.38	\$331.66		\$84.41	\$590.85
	6	CARPETA BLANCA 3 AROS T/C 4"	10	PIEZA	\$94.76	\$947.60		\$185.12	\$1,851.20
	7	COJIN PARA SELLOS 10 CM.	10	PIEZA	\$16.26	\$162.60		\$20.41	\$204.07

Cuarta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
31 de marzo 2023



8	CUENTA FACIL	20	PIEZA	\$5.74	\$114.80	\$10.46	\$209.20
9	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 19X33MM	70	PIEZA	\$7.46	\$522.20	\$9.21	\$644.93
10	CINTA TRANSPARENTE 48 X150	30	PIEZA	\$41.79	\$1,253.70	\$49.69	\$1,490.80
11	CLIP GOTICO No. 1 C/100 C/U	100	CAJA	\$7.06	\$706.00	\$12.75	\$1,275.00
12	CLIP GOTICO No. 2 C/100 C/U	100	CAJA	\$6.18	\$618.00	\$11.28	\$1,127.67
13	CLIP SUJETADOR GRANDE 41MM	50	CAJA	\$25.62	\$1,281.00	\$42.24	\$2,112.17
14	CLIP SUJETADOR MEDIANO 32MM	80	CAJA	\$17.01	\$1,360.80	\$30.98	\$2,478.13
15	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA	200	PIEZA	\$6.23	\$1,246.00	\$19.20	\$3,840.00
16	DVD+R	100	PIEZA	\$11.54	\$1,154.00	\$14.31	\$1,431.33
17	ENGRAPADORA USO RUDO DE GOLPE (GRAPA ESTÁNDAR)	50	PIEZA	\$99.74	\$4,987.00	\$181.36	\$9,068.00
18	FICHAS BIBLIOGRAFICAS BLANCAS 6X4.	10	PIEZA	\$17.09	\$170.90	\$24.10	\$241.00
19	FICHAS BIBLIOGRAFICAS BLANCAS 1/2 CARTA.	10	PIEZA	\$28.12	\$281.20	\$33.46	\$334.60
20	FOLDER COLGANTE T/OFICIO C/25 C/U	20	CAJA	\$163.40	\$3,268.00	\$207.69	\$4,153.73
21	FOLDER TAMAÑO CARTA BEIGE	4000	PIEZA	\$1.19	\$4,760.00	\$1.66	\$6,640.00
22	FOLDER TAMAÑO OFICIO BEIGE	2000	PIEZA	\$1.40	\$2,800.00	\$1.99	\$3,973.33
23	GRAPA ESTANDAR	60	PAQUETE	\$14.68	\$880.80	\$26.98	\$1,618.60
24	HOJA PAPEL BOND BLANCA TAMAÑO CARTA 70G, 93 % BLANCURA CON 10 PAQ DE 500 HOJAS C/U	140	CAJA	\$753.78	\$105,529.20	\$931.17	\$130,363.33
25	HOJA PAPEL BOND BLANCA TAMAÑO OFICIO 70G, 93% BLANCURA CON 10 PAQ DE 500 HOJAS C/U	35	CAJA	\$978.45	\$34,245.75	\$1,270.82	\$44,478.70
26	LAPIZ #2	500	PIEZA	\$1.44	\$720.00	\$1.84	\$920.00
27	LAPIZ ADHESIVO 40 GMS	100	PIEZA	\$11.26	\$1,126.00	\$23.66	\$2,366.00
28	LIBRETA PASTA DURA 2G5	15	PIEZA	\$129.47	\$1,942.05	\$158.95	\$2,384.20
29	LIBRETA PASTA DURA 5G4	20	PIEZA	\$195.07	\$3,901.40	\$240.60	\$4,812.07
30	LIBRETA PASTA DURA 7T082	20	PIEZA	\$127.14	\$2,542.80	\$159.24	\$3,184.87
31	LIBRETA TAQUIGRAFIA	5	PIEZA	\$9.71	\$48.55	\$12.51	\$62.57
32	LIBRETA PASTA DURA FRANCESA 96 HJS	50	PIEZA	\$27.68	\$1,384.00	\$35.68	\$1,784.00
33	MARCADOR NEGRO DE ACEITE GRUESO	30	PIEZA	\$5.63	\$168.90	\$16.37	\$491.20
34	MARCADOR P/PINTARRON ROJO AZUL Y NEGRO	15	PIEZA	\$8.04	\$120.60	\$13.81	\$207.10
35	MARCADOR P/F NEGRO	50	PIEZA	\$7.76	\$388.00	\$10.88	\$544.00
36	MARCADOR P/F AZUL	30	PIEZA	\$7.76	\$232.80	\$10.88	\$326.40
37	MARCADOR P/F ROJO	30	PIEZA	\$7.76	\$232.80	\$10.88	\$326.40
38	MARCADOR PERMANENTE PILOT SUPER MEDIUM COLOR PLATA	15	PIEZA	\$33.88	\$508.20	\$57.97	\$869.50
39	MARCADOR PILOT PERMANENTE SUPER MEDIUM COLOR GOLD	15	PIEZA	\$33.88	\$508.20	\$57.97	\$869.50
40	MARCATEXTOS AMARILLO PUNTA CINCEL	200	PIEZA	\$3.64	\$728.00	\$9.29	\$1,857.33
41	MARCATEXTOS NARANJA PUNTA CINCEL	200	PIEZA	\$3.64	\$728.00	\$9.29	\$1,857.33
42	MARCATEXTOS AZUL PUNTA CINCEL	100	PIEZA	\$3.64	\$364.00	\$9.29	\$928.67
43	MARCATEXTOS VERDE PUNTA CINCEL	100	PIEZA	\$3.64	\$364.00	\$9.29	\$928.67
44	MARCATEXTOS ROSA PUNTA CINCEL	100	PIEZA	\$3.64	\$364.00	\$9.29	\$928.67

Cuarta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
31 de marzo 2023

45	NOTAS ADHESIVAS 3" X 3" COLORES VARIOS	500	PIEZA	\$7.34	\$3,670.00		\$11.71	\$5,853.33
46	NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS	50	PIEZA	\$24.61	\$1,230.50		\$31.45	\$1,572.33
47	NOTAS ADHESIVAS MINI BANDERITAS COLORES	50	PIEZA	\$15.92	\$796.00		\$20.49	\$1,024.67
48	PASTAS PARA ENGARGOLAR NEGRO SOLIDO	150	PIEZA	\$2.18	\$327.00		\$5.32	\$797.50
49	PASTAS PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTES	150	PIEZA	\$2.18	\$327.00		\$5.32	\$797.50
50	PLUMA P/M AZUL	1000	PIEZA	\$1.67	\$1,670.00		\$3.06	\$3,063.33
51	PLUMA P/F AZUL	1000	PIEZA	\$2.43	\$2,430.00		\$3.24	\$3,243.33
52	PLUMA GEL AZUL	100	PIEZA	\$8.42	\$842.00		\$6.73	\$673.33
53	PLUMA GEL ROJA	100	PIEZA	\$7.36	\$736.00		\$6.73	\$673.33
54	PLUMA P/M NEGRA	500	PIEZA	\$1.67	\$835.00		\$3.12	\$1,560.00
55	PROTECTORES DE HOJA T/C TRANSPARENTE	400	PIEZA	\$0.61	\$244.00		\$0.99	\$394.67
56	QUITAGRAPAS	15	PIEZA	\$7.96	\$119.40		\$14.30	\$214.45
57	REGLA METALICA 30 CMS	25	PIEZA	\$8.83	\$220.75		\$11.39	\$284.67
58	SACAPUNTAS METALICO	120	PIEZA	\$1.89	\$226.80		\$3.45	\$413.60
59	SEPARADOR DE COLORES CON INDICE 1-10	10	PIEZA	\$22.46	\$224.60		\$33.65	\$336.50
60	SEPARADOR DE COLORES CON INDICE 1-5	10	PIEZA	\$14.09	\$140.90		\$29.54	\$295.40
61	SOBRE MANILA T/OFICIO 26 X 34	900	PIEZA	\$3.07	\$2,763.00		\$6.42	\$5,775.00
62	TABLA CON CLIP T/CARTA PLASTICA	10	PIEZA	\$72.60	\$726.00		\$78.18	\$781.80
63	TABLA CON CLIP T/OFICIO PLASTICA	10	PIEZA	\$83.86	\$838.60		\$90.93	\$909.33
64	TINTA P/FOLIADOR AZUL	5	PIEZA	\$29.09	\$145.45		\$51.57	\$257.87
65	TINTA P/FOLIADOR NEGRO	5	PIEZA	\$29.09	\$145.45		\$51.57	\$257.87
66	TINTA P/FOLIADOR ROJA	5	PIEZA	\$29.09	\$145.45		\$51.57	\$257.87
67	TINTA PARA SELLO ROLL -ON NEGRO	20	PIEZA	\$15.67	\$313.40		\$23.33	\$466.53
68	TINTA PARA SELLO ROLL-ON AZUL	30	PIEZA	\$15.67	\$470.10		\$23.33	\$699.80
69	TINTA PARA SELLO ROLL-ON ROJA	15	PIEZA	\$15.67	\$235.05		\$23.33	\$349.90
				SUBTOTAL	\$245,665.26		SUBTOTAL	\$327,583.13
				I.V.A.	\$39,306.44		I.V.A.	\$52,413.30
				TOTAL	\$284,971.70	-25.01%	TOTAL	\$379,996.43

*D.R.P.P.M.E.M.: DIFERENCIA RESPECTO AL PRECIO PROMEDIO O MEDIA DEL ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del participante TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. resulta solvente y conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante y la Ley.

En términos del artículo 69, numeral 1, fracciones I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que no hay propuesta alguna que se deseche, así mismo, se menciona que la propuesta del participante TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. resultó solvente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, para la adquisición de "**MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**", por un monto de **\$284,971.70** (doscientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y un pesos 70/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, considerando la suficiencia presupuestal de Recurso Estatal del ejercicio 2023, lo anterior, por tratarse del participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas ofertando características solicitadas derivadas del ANEXO 1 y aspectos

Cuarta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
31 de marzo 2023

económicos establecidos en la convocatoria de licitación. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.3 Se somete a consideración la **Presentación**, y en su caso, **aprobación** de las bases de la Licitación Pública Local CEDHJ-004-2023 para la contratación de la **"PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS"**, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se somete a consideración de los miembros del Comité la aprobación de las presentes bases, para lo cual los miembros presentes las aprueban por unanimidad. -----

4.4 Se somete a consideración la **Presentación**, y en su caso, **aprobación** de las bases de la Licitación Pública Local CEDHJ-005-2023 para la contratación del servicio de **"VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS"**, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se somete a consideración de los miembros del Comité la aprobación de las presentes bases, para lo cual los miembros presentes las aprueban por unanimidad. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.** -----

No hubo asuntos varios que tratar. -----

6. **LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

Acuerdo 01/04-E/23 Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el **CONTRATO ABIERTO** a **FELIPE MERCADO BARAJAS** para la contratación del **"SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, INCLUYE REFACCIONES Y NEUMÁTICOS"**, en lo que respecta a la partida **3551** (Mantenimiento) por un monto máximo de **\$335,000.00** (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, y como monto mínimo a ejercer de **\$134,000.00** (ciento treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, y para la partida **2961** (Refacciones y neumáticos) un monto máximo de **\$270,000.00** (doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, y como monto mínimo a ejercer de **\$108,000.00** (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, lo anterior de conformidad con el artículo 79, numeral 1, fracción I de la ley, los montos anteriores serán devengados de -----

Cuarta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
31 de marzo 2023

acuerdo con los precios ofertados por el proveedor y que la comisión pagará por concepto, mismos que se adjuntan al respectivo fallo, formando parte integral del mismo. para efectos de lo anterior, se considera la suficiencia presupuestal de Recurso Estatal del ejercicio 2023. Todo lo antes expuesto, por tratarse del participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas ofertando características solicitadas derivadas del anexo 1 y aspectos económicos establecidos en la convocatoria de licitación. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 02/04-E/23 Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, para la adquisición de "**MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**", por un monto de **\$284,971.70** (doscientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y un pesos 70/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, considerando la suficiencia presupuestal de Recurso Estatal del ejercicio 2023, lo anterior, por tratarse del participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas ofertando características solicitadas derivadas del ANEXO 1 y aspectos económicos establecidos en la convocatoria de licitación. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 03/04-E/23 Se aprueban por unanimidad las bases de la Licitación Pública Local **CEDHJ-004-2023** para la contratación de la "**PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**", de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----


Acuerdo 04/04-E/23 Se aprueban por unanimidad las bases de la Licitación Pública Local **CEDHJ-005-2023** para la contratación del servicio de "**VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**", de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

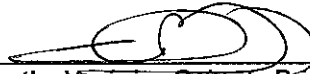
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, la Licenciada Luz del Carmen Godínez González, en su calidad de Presidenta, procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 08:42 ocho horas con cuarenta y dos minutos del día 31 treinta y uno del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

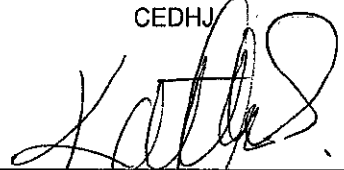
Cuarta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
31 de marzo 2023



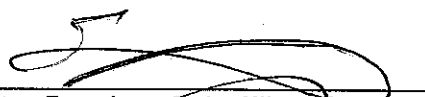

Licenciada Luz del Carmen Godínez González
Presidenta del Comité, representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos



Lic. Katia Gabriela Zuñiga Salcedo
En funciones de Secretaria Técnica del Comité,
representante de la Unidad Centralizada de Compras de la
CEDHJ



Lic. Martha Verónica Guirarte Briseño
Vocal con voz y voto, representante de la Dirección
Administrativa de la CEDHJ

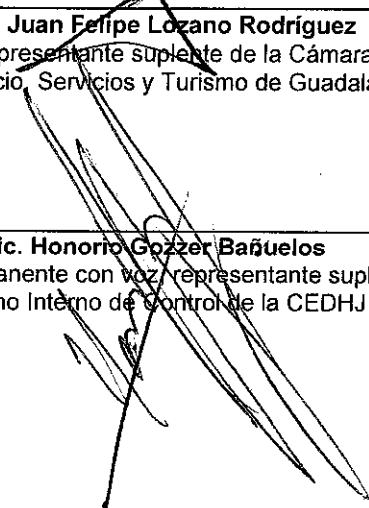

Lic. Kathia Orozco Sánchez
Vocal con voz y voto, representante de la Dirección de
Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional de la
CEDHJ



Dra. Katya Marisol Rico Espinoza
Vocal con voz y voto, representante de la Cuarta Visitaduría
General de la CEDHJ


Mtro. Francisco Javier Ulloa Sánchez
Vocal con voz y voto, representante de la Dirección General
Jurídica de la CEDHJ


Lic. Juan Felipe Lozano Rodríguez
Voz y voto, Representante suplente de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.


Mtro. José Gpe. Pérez Mejía
Vocal con voz y voto, representante de la Confederación
Patronal de la República Mexicana a través del Centro
Empresarial de Jalisco, S.P.


Lic. Honorio Gozzer Bañuelos
Invitado permanente con voz, representante suplente del
Órgano Interno de Control de la CEDHJ


Lic. Claudia Real Iniguez
Invitada permanente con voz, representante del área Jurídica
de la Unidad Centralizada de Compras de la CEDHJ